
INFORME ANUAL SOBRE POLÍTICA DE IMPLICACIÓN

EJERCICIO 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN:

1. Marco Normativo
2. Política de implicación
3. Ámbito

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE IMPLICACIÓN:

1. Ejercicio del derecho de voto
2. Interlocución con las compañías
3. Servicios de asesoramiento de voto (*proxy advisor*)

| INTRODUCCIÓN

1. Marco Normativo

De conformidad con el artículo 47 ter de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y el artículo 115.1 del Real Decreto 1082/2012 (Reglamento de desarrollo de la Ley de IIC), las sociedades gestoras desarrollarán, elaborarán y pondrán a disposición del público de forma gratuita en el sitio web de la sociedad gestora la política de implicación y, con carácter anual, un informe con la aplicación de dicha política.

La Directiva 2017/828 respecto al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, su normativa de desarrollo y su transposición en España (en adelante, la “Directiva de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas”) estructura las relaciones entre los accionistas y las sociedades cotizadas en mercados situados en la Unión Europea cuyos emisores tengan el domicilio social en un Estado miembro, haciéndolas más fluidas, transparentes y efectivas.

2. Política de implicación

GVC Gaesco Gestión SGIC dispone de una política de implicación disponible en su página web (<https://gvcgaesco.es/es/gestion-de-activos/sostenibilidad-esg>).

La política de implicación como accionista describe la forma en que se llevan a cabo el seguimiento de las sociedades cotizadas en las que invierte y los mecanismos para desarrollar un diálogo con dichas sociedades, se ejercen los derechos de voto y se gestionan conflictos de interés reales y potenciales en relación con su implicación.

La sociedad gestora supervisa las compañías en las que invierte para verificar que crean valor a largo plazo para sus inversores y las partes interesadas y actúan en interés de sus accionistas. La identificación de compañías con gestión orientada a largo plazo forma parte del proceso de toma de decisiones de inversión. En esta fase se lleva a cabo un análisis cualitativo de la consistencia del equipo directivo, teniendo como parte crucial para dicho análisis las reuniones “one to one” que se llevan a cabo con los equipos directivos de las empresas. Dichas reuniones ayudan a valorar la calidad y credibilidad del equipo directivo, en busca de aquellos equipos con visión a largo plazo. En esta fase son especialmente relevantes los riesgos derivados del ámbito del Gobierno Corporativo. El objetivo de este análisis es invertir en empresas que observen buenas prácticas de gobernanza, descartando, por un lado, aquellas compañías con malas prácticas en lo que a Gobernanza corporativa se refiere y, por otro, aquellas con una visión cortoplacista no alineada con los intereses de los inversores.

3. Ámbito

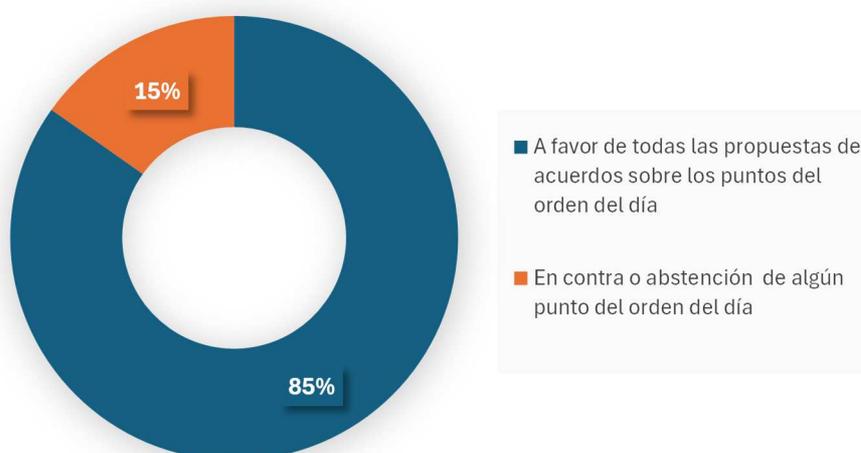
El presente informe recoge la aplicación de la política de implicación –por parte de GVC Gaesco Gestión SGIIIC– relacionada con la gestión realizada por las compañías cotizadas durante el ejercicio 2023. Es por ello que el ejercicio de voto recogido en este informe corresponde, principalmente, al ejercido en las Juntas Generales de accionistas ordinarias convocadas y reunidas en el primer semestre del 2024, en las cuales se ha sometido a examen y aprobación la gestión realizada por las sociedades durante el ejercicio 2023.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE IMPLICACIÓN

1. Ejercicio del derecho de voto

La sociedad gestora fomenta el diálogo activo con las sociedades cotizadas y el ejercicio de los derechos políticos, en particular, en aquellas en las que invierta en las que ha considerado que su implicación tenía un efecto real en la gestión de esta.

GVC Gaesco Gestión SGIIIC ha ejercido los derechos políticos, inherentes a los valores integrados en las carteras de IIC gestionadas, en 79 Juntas Generales de accionistas (JGA) correspondientes a la gestión del ejercicio 2023 (cifra que se eleva a 134 si se cuentan los ejercicios de votos emitidos por distintas IIC para una misma Junta General). En 67 Juntas Generales de accionistas los votos emitidos han sido a favor de todas las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día (85% del total de JGA) y en 12 JGA se ha votado en contra de algún punto del orden del día, principalmente por temas de remuneración y/o de diversidad de género en el Consejo de Administración.

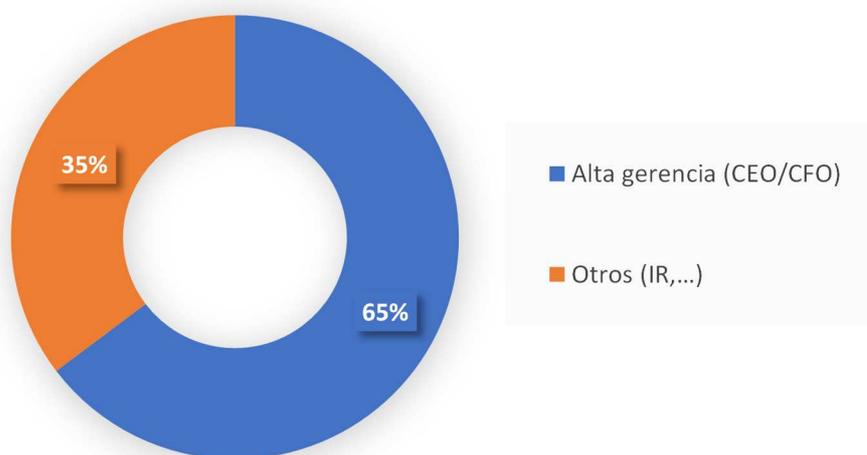


La sociedad gestora se ha abstenido en la votación de los puntos fuera del orden del día de las juntas generales de accionistas en las que no ha acudido presencialmente.

2. Interlocución con las compañías

Se efectúan reuniones con las empresas analizadas, bien incorporadas en la cartera o bien en fase de incorporación, con la finalidad de catalogar y puntuar si el equipo gerencial en cuestión dispone de una orientación más largoplacista o más cortoplacista, según el criterio de la Gestora.

GVC Gaesco Gestión ha mantenido durante el ejercicio 2023 reuniones con 269 empresas -de 16 países- de las cuales prácticamente dos tercios fueron con la alta gerencia: el CEO y/o el CFO. El resto (35%) fueron reuniones que se tuvieron con otros cargos, principalmente la persona encargada de la Relación con los Inversores (*Investor Relations*):



Adjuntamos el resumen y evolución de las reuniones mantenidas con empresas en los últimos cuatro años:

AÑO	NÚMERO EMPRESAS DISTINTAS	PAISES	IR	CFO	CEO	Otros	% CEO y/o CFO
2023	269	16	160	110	119	12	64,7%
2022	222	14	138	64	66	18	49,5%
2021	265	20	149	110	107	14	64,5%
2020	190	15	87	63	68	15	58,9%

3. Servicios de asesoramiento de voto

Para el periodo contemplado, la sociedad gestora no ha contratado proveedores de servicios de asesoramiento en relación con el ejercicio del derecho de voto derivado de la titularidad de acciones en sociedades cotizadas (asesores de voto o *proxy advisors*).